

**10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:10 horas del día 02 de Octubre del 2009, se reunieron en las oficinas que ocupa el **INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** ubicadas en Boulevard Francisco Eusebio Kino número 1104 de esta Ciudad, los miembros del **CONSEJO DIRECTIVO**: **PRESIDENTE**, el C. **ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ**, **Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología**, **SECRETARIO TÉCNICO**, el C. **C.P. JESÚS LUIS CELAYA GORTARI**, **Director General del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa** como **VOCALES**, el C. **LIC. ROBERTO VERDUGO VALDEZ** en representación del C. **PROFR. OSCAR OCHOA PATRÓN**, **Secretario de Educación y Cultura**, el C. **JORGE CAMOU LANDEROS**, en representación de C. **C.P. ALEJANDRO ARTURO LÓPEZ CABALLERO**, **Secretario de Hacienda**, el C. **LIC. JUAN RAMSES PALMA QUINTERO**, en representación del C. **LIC. CARLOS ESPINOZA GUERRERO**, **Secretario de la División Jurídica del Ejecutivo** y C. **LIC. JESUS ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ** en representación del C. **LIC. MOISÉS GÓMEZ REYNA**, **Secretario de Economía** y como invitados la C. **C.P. OLGA MARÍA CÓRDOBA BUSTAMANTE**, **Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de ISIE** y el **C.P. HÉCTOR GÓMEZ ESCOBAR**, en su carácter de **Comisario Público Ciudadano**, adscrito a ISIE, con el fin de celebrar la 10ª Sesión Extraordinaria a que fueron previamente convocados en los términos del Artículo 7º del Decreto que crea al Instituto y la que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación y declaración del Quórum Legal.
- III. Lectura y aprobación del Orden del día.
- IV. Integración del Consejo Directivo

- V. Informe al Consejo Directivo de:
Nombramientos de los C.C. C.P. Jesús Luis Celaya Gortari, como Director General del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, otorgado por el C. Gobernador del Estado, Lic. Guillermo Padrés Elías; Ing. Gino Roberto Saracco Morales y del Ing. Pedro Antonio Arellano Sánchez como Director de Finanzas y Administración y Director Técnico respectivamente.
- VI. Revocación de los Poderes otorgados al Arq. Fernando Francisco Astiazarán Gutiérrez.
- VII. Autorización para el Otorgamiento de Poder General para Administración y para Pleitos y Cobranzas a los C.C. C.P. Jesús Luis Celaya Gortari y C. Ing. Gino Roberto Saracco Morales.
- VIII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.
- IX. Resumen de acuerdos aprobados
- X. Clausura.

En atención al primer punto del Orden del Día, el C. Presidente del Consejo Directivo C. ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ, pasa lista de asistencia, concluyendo que se encuentran presentes los cuatro miembros consejeros, y que son los arriba anotados.

Acto seguido, como segundo punto se le solicita al C. C.P. HÉCTOR GÓMEZ ESCOBAR, Comisario Público Ciudadano verifique y declare la existencia del Quórum Legal, verificando que se encuentran representados los cuatro miembros consejeros, es decir que asistieron la mayoría, por lo que existe quórum legal para esta sesión. Por lo que el C. ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NUÑEZ declara legalmente instalada la 10ª Sesión Extraordinaria, siendo las 13:15 horas del día 02 de Octubre del 2009.

Como tercer punto del Orden del Día el ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ solicita al C. Secretario Técnico del Consejo Directivo, C.P. JESÚS LUIS CELAYA GORTARI someta a consideración de los presentes el **ORDEN DEL DÍA** y el mismo es aprobado por unanimidad.

Posteriormente el C. Secretario Técnico del Consejo, C.P. JESÚS LUIS CELAYA GORTARI, solicita al C. Presidente, autorización para que permanezca en dicha reunión el C. ING. GINO ROBERTO SARACCO MORALES, Director de Finanzas y Administración. Esta petición se aprueba por el Consejo.

Referente al punto número cuatro del Orden del Día, el Presidente del Consejo Directivo, C. ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ menciona los nombres de los nuevos miembros a integrar el Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa:

PRESIDENTE:

ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano;


VOCALES:

PROFR. OSCAR OCHOA PATRÓN, Secretario de Educación y Cultura;


C.P. ALEJANDRO ARTURO LÓPEZ CABALLERO, Secretario de Hacienda;

LIC. CARLOS ESPINOZA GUERRERO, Director General Jurídico del Gobierno del Estado y



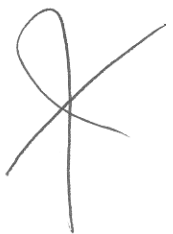
LIC. MOISÉS GÓMEZ REYNA, Secretario de Economía



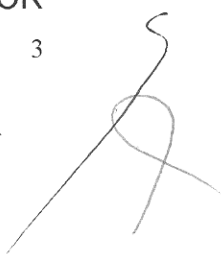



El C. Presidente del Consejo Directivo, ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ informa a los presentes sobre la integración del Consejo Directivo de éste Instituto.



Por lo que hace al punto número cinco del Orden del Día, el Presidente del Consejo Directivo, C. ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ, informa a los presentes que el C. Gobernador del Estado, LIC. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto que crea el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ha designado con fecha 19 de Septiembre del 2009 al **CONTADOR PÚBLICO JESÚS LUIS CELAYA GORTARI**, como DIRECTOR



Acta de la 10ª Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del ISIE, celebrada el día 02 de Octubre del 2009. 3



GENERAL del Instituto y éste, en atención a lo dispuesto en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, ya ha tomado la protesta de Ley y el legal desempeño de dicho cargo. El Consejo Directivo se dá por enterado; Así mismo el C. Gobernador del Estado, LIC. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS designó con fecha de 19 de Septiembre del 2009 a los C.C. INGENIERO GINO ROBERTO SARACCO MORALES como DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y al INGENIERO PEDRO ANTONIO ARELLANO SÁNCHEZ como DIRECTOR TÉCNICO de este Instituto.

En el sexto punto del Orden del Día, el C. Presidente del Consejo Directivo del Instituto, C. ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ, somete a la consideración y aprobación, la Revocación de los Poderes conferidos al C. Arquitecto FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ y que se le otorgaron en la Sesión del Consejo Directivo de fecha 19 de Julio de 2004, protocolizados en Escritura Pública Número 9,114, volumen 285, otorgado en Hermosillo, Sonora el día 06 de Agosto de 2004, ante la fe de la Notaría Pública Número 94, C. Licenciado Marco Antonio Yanajara Mora e inscrita el día 17 de Agosto de 2004 bajo el número 5,667 volumen 241 de la Sección Registro de Personas Morales, libro uno del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora. El Consejo Directivo en pleno, revoca y deja sin efecto legal alguno el Poder que se le había conferido al Arq. Fernando Francisco Astiazarán Gutiérrez.

En el séptimo punto del Orden del Día, el C. ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ, Presidente del Consejo Directivo del Instituto, manifiesta que para el fiel y legal desempeño del cargo que les ha sido conferido a los C.C. Contador Público JESÚS LUIS CELAYA GORTARI y al Ingeniero GINO ROBERTO SARACCO MORALES se hace necesario que este Consejo Directivo, haciendo uso de las facultades que le concede el Artículo 9, Fracción VII del Decreto que crea al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa se les confieran PODER GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS con

todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley.

Después de analizado lo antes expuesto, el Consejo Directivo del INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, por unanimidad de votos acordó que, para el desempeño del cargo de DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN del INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA y a nombre de éstos, otorgar a los C.C. Contador Público JESÚS LUIS CELAYA GORTARI y al Ingeniero GINO ROBERTO SARACCO MORALES UN PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS, sin limitación alguna, en los mas amplios términos de los dos primeros párrafos de los Artículos 2831 y 2868 ambos del Código Civil para el Estado de Sonora y sus correlativos del mismo Código de cualquier Entidad en la República Mexicana. En el ejercicio del anterior mandato, el apoderado gozará, sin perjuicio de las atribuciones que le confiera el Decreto que crea a este Instituto, de todas y cada una de las facultades que de una manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:

a).- Administrar y representar los negocios y los bienes del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. Asimismo en los más amplios términos de lo dispuesto por los artículos relativos y aplicables de la Ley del Servicio Civil vigente para el Estado de Sonora para ser ejercitado ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, y supletoriamente las disposiciones, especialmente el Artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo para ser ejercitado ante las Autoridades del Trabajo y Previsión Social, sean locales o Federales, que se señalan en el artículo 523 de la Ley Federal del Trabajo para los efectos y con las facultades necesarias para comparecer a las audiencias de conciliación, demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, proponer arreglos conciliatorios, tomar decisiones y para suscribir convenios, articular y absolver posiciones a nombre del Instituto, contestar demandas, promover todo tipo de incidentes y recursos, inclusive promover y desistirse del

juicio de amparo, señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, nombrar y revocar apoderados todo ello en los mas amplios términos de lo previsto por los artículos 786, 873, 876, 880 y demás relativos y aplicables de la citada Ley Federal del Trabajo.

b).- Representar al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa con facultades inclusive para promover y seguir hasta su conclusión los juicios de amparo que se hagan necesarios, directos e indirectos, hacer valer en los mismos todo tipo de recursos y desistirse de éstos e inclusive del propio juicio; articular y absolver posiciones, transigir; comprometer en árbitros; para rehusar; hacer y recibir pagos, comparecer a remates y hacer posturas, pujas y mejoras en los mismos; solicitar adjudicaciones de bienes en remate; estipular procedimientos convencionales, pedir intervenciones, embargos precautorios o definitivos, levantamientos, embargos, arraigos, en cualquier estado del juicio; otorgar documentos públicos o privados que se requieran para el ejercicio de este mandato. De igual forma el Director General o los Apoderados designados por éste, podrán comparecer conjunta o separadamente en representación del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa ante toda clase de Autoridades y Tribunales, ya sean Civiles, Penales, Administrativos, Fiscales y cualesquier otra, tanto Federales como Locales, del Distrito Federal y de todos los Estados y Municipios de la República Mexicana, para promover, seguir o concurrir como actor o demandado o con cualquier otro carácter, toda clase de juicios por todas sus instancias hasta su conclusión y desistirse de éstos; presentar y contestar todo tipo de demandas, incidentes, recursos inclusive el de amparo, ofrecer y desahogar pruebas, interponer toda clase de recursos ordinarios y extraordinarios y desistirse de éstos; prorrogar jurisdicciones; oponer incompetencias; y consentir sentencias.

c).- Formular y presentar querellas, denuncias o acusaciones y coadyuvar con el Ministerio Público en averiguaciones previas y procesos penales, pudiendo constituir al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa como parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite.

d).- Otorgar, emitir, aceptar, endosar y en general suscribir toda clase de títulos de crédito, en los términos del Artículo 9° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; previa autorización escrita del Consejo Directivo y con las limitaciones que la Ley establezca, podrá otorgar fianzas, avales, garantías prendarias, hipotecarias o de cualquier otro tipo, en asunto del Instituto o de terceros.

e).- Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre del Instituto, con facultades, bajo su responsabilidad, para autorizar y designar personas que giren a cargo de la misma.

f).- Conferir poderes generales o especiales con facultades de sustitución o sin ellas, revocarlos y otorgar otros nuevos.

g).- Delegar, en todo o en parte y en casos determinados, las facultades que anteriormente se le han conferido, a favor de uno o varios Consejeros o apoderados del Instituto, en los términos del Artículo 11, Fracción V del Decreto de creación del Instituto.

En este mismo punto del Orden del Día, el Consejo Directivo del Instituto, autoriza al C. ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ, para que acuda ante el Notario Público designado por la Secretaría de la Contraloría, la Notario Lic. Romelia Ruiz Cazares de la Notaria Pública No.46 y solicite la protocolización de la presente acta de esta Sesión Extraordinaria; así como para que se otorgue los poderes en los términos arriba asentados y con ello se formalicen los acuerdos tomados.

En el octavo punto del Orden del Día, relativo a los asuntos generales, el C. Presidente, consulta a los miembros del consejo si hay asuntos generales que deseen tratar o exponer, por lo cual la C.P. Olga María Córdova Bustamante, Acta de la 10ª Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del ISIE, celebrada el día 02 de Octubre del 2009. 7

Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, se puso a las órdenes del H. Consejo, así mismo el C. Presidente del Consejo el ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ, expone en relación a la innovación en la construcción de aulas eficientes y adecuadas a las condiciones climáticas, reitera el asunto del clima es importante, implementación de aislantes etc.,

Así mismo en el noveno punto del Orden del Día, el C. ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ, Presidente del Consejo Directivo, presenta y somete a consideración de los miembros de este H. Consejo el resumen de acuerdos aprobados y autorizados en esta sesión, siendo los siguientes:

- Se aprobó el Orden del Día.
- Se dio a conocer a los nuevos integrantes del Consejo Directivo.
- Se informó al Consejo Directivo los nombramientos de los C.C. C.P. Jesús Luis Celaya Gortari, Ing. Gino Roberto Saracco Morales y del Ing. Pedro Antonio Arellano Sánchez.
- Aprobación de revocación de los Poderes otorgados al Arq. Fernando Francisco Astiazarán Gutiérrez.
- Autorización para el Otorgamiento de Poder General para Administración y para Pleitos y Cobranzas a los C.C. C.P. Jesús Luis Celaya Gortari y C. Ing. Gino Roberto Saracco Morales

Por último y en el desahogo del punto décimo del Orden del Día, el C. Presidente del Consejo Directivo C. ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ, preguntó a los presentes que si tenían otro asunto que tratar y habiendo contestado en forma negativa, se dió por concluida la presente 10ª Sesión Extraordinaria y se declaró formalmente clausurada siendo las 1 4:00 horas del día 02 de Octubre del 2009.

Para constancia de todo lo tratado en la misma se levanta la presente acta que previa lectura ratifican y firman al calce los que en ella intervinieron.


Presidente


C. ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ
Secretario de Infraestructura Urbana y
Ecología

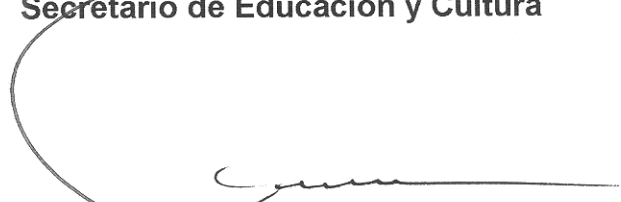
Secretario Técnico


C.P. JESÚS LUIS CELAYA GORTARI
Director General del Instituto Sonorense
de Infraestructura Educativa

Vocales


LIC. JESÚS ROBERTO VERDUGO VALDEZ
En representación del C.
PROFR. OSCAR OCHOA PATRÓN
Secretario de Educación y Cultura



LIC. JESÚS ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ
En representación del C.
LIC. MOISÉS GÓMEZ REYNA
Secretario de Economía


C.P. JORGE CAMOU LANDEROS
En representación del C.
**C.P. ALEJANDRO ARTURO LÓPEZ
CABALLERO**
Secretario de Hacienda


LIC. JUAN RAMSES PALMA QUINTERO
En representación del C.
LIC. CARLOS ESPINOSA GUERRERO
Secretario de la División Jurídica del
Ejecutivo

INVITADOS


C.P. OLGA MARÍA CORDOBA BUSTAMANTE
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo del ISIE


C.P. HÉCTOR GÓMEZ ESCOBAR
Comisario Público Ciudadano
Adscrito al ISIE


ING. GINO ROBERTO SARACCO MORALES
Director de Finanzas y Administración del ISIE